



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

En este Ayuntamiento yo el Inscrip^{to} En-
maja mia presente que el Cavallero
Indico Gal. me havia manifestado die-
se Cuenta que haviedo pasado al Cava-
lero Abogado Titular D. Pedro Mejia
y antecedente sobre la manuscricion
del rino exposito y devito que hace
al Caudal a Propio y Exposito de
Obispado, havia formado representacion
en su favor para el Supremo Consejo
diciendo era a quien correspondia acudir
y no al Juez de lo indicado Exposito,
la que havia suplicado poner en
limpio para que esta Cuid. lo determi-
nase, mediante a tener venida de
vicio a este y en cuenta, visto el
Exposito y representacion, conferen-
ciado lo conveniente, acuerdo, se ponga
en limpio, y se remita adho Supremo
Consejo por medio del Cavallero Comita-
rio de la Correspondencia, quien encan-
que su presentacion al Jefe y breve
despacho para la consecucion y remision
del Caudal que tiene suplico

